



Antofagasta, 14 de Diciembre de 2021

Señores:
SUPER INTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Presente

Ref: DATOS EMPRESA.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la Empresa **SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA CHAXA ATACAMA LIMITADA**, Hace entrega de datos y descargos de la empresa de acuerdo a requerimientos de SMA

Rut empresa : 76.364.762-5
Representante legal : Yan Vallejos Núñez
Rut representante legal: 10.549.006-2
Dirección. Empresa : Av. Republica de Croacia 0854
Giro : Restaurante con expendio de alcoholes
Nombre de fantasía : Terraza Catedral

Yan Vallejos Núñez
Representante legal
TERRAZA CATEDRAL



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMA EMISION DE RUIDOS

Código : PCNER-2021.

Fecha : 10.12.2021.

Versión : 01

Página : 1 de 10

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMA EMISION DE RUIDOS TERRAZA CATEDRAL

Código : PCNER-2021	Revisión. : 01	Vigencia : 1año.
Emitido por : Edison Rivera Asesor HSEC	Revisado por: Matias Olguin Administrador local	Aprobado por: Yan Vallejos Representante Legal
Fecha : 10-12-21	Fecha : 10-12-21	Fecha : 10-12-21

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

El presente programa tiene como objetivo dar cumplimiento a la reducción de ruidos molestos de acuerdo a lo establecido en RES. EX. N° 1/ ROL D-243-202, con cumplimiento de acuerdo a lo establecido en D.S. N° 38/2011

EJES DEL PLAN.

Las acciones están enfocadas en la reducción de ruidos molestos a través de medios tecnológicos disponibles para la supresión de estos.

Mediante un proceso de supresión se realiza la instalación de un compresor MDX 2600 COMPOSER PRO – XL y un Crossover CX2310 SUPER – X PRO HIGH PRECISION 2/3 WAY CROSSOVER.

Principales funciones

1. Reducción de ruido ambiental
2. Estabilización de intensidad sonora
3. Regularización de niveles sonoros.

1.- IDENTIDAD Y PERSONERIA .

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA CHAXA ATACAMA LIMITADA

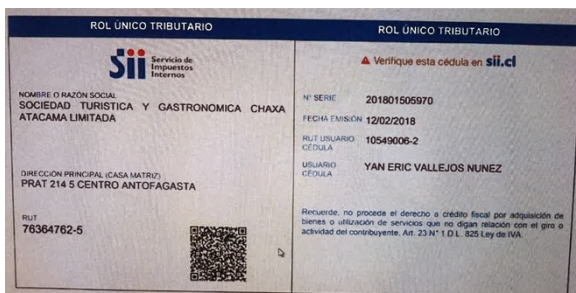
RUT: 76.364.462 - 5

NOMBRE DE FANTASIA: TERRAZA CATEDRAL

DIRECCION: AV REPUBLICA DE CROACIA 0854

REPRESENTANTE LEGAL: YAN VALLEJOS NUÑEZ

RUT: 10.549.006 – 2



CONSERVADOR DE COMERCIO

ANTOFAGASTA

CERTIFICACION

Folio Nro 712.-

Carátula Nro 149629.-

CERTIFICO:

QUE ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA CHAXA ATACAMA LIMITADA OTORGADA EN LA NOTARIA DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA SERVIDA POR DON JULIO ALEJANDRO ABASOLO ARAVENA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019. REPERTORIO N°3.714-2019.

INSCRITA REGISTRO DE COMERCIO A FOJAS 844v N° 554 DE 2019 ANOTADO REPERTORIO N° 638.-

CERTIFICO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE FOJAS 3662 N° 2311 DEL AÑO 2013.-

CERTIFICO QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL N°42.412 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019.

Antofagasta, 20 de Agosto de 2019.-

W.R.T.-

Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
A.A. Excmo. Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123457360436 Carátula: 149629. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raices de Antofagasta , 20 Agosto de 2019
Emite con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123457360436.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



Reperitorio Fojas 381 N° 638.
 Antofagasta 20 AGO. 2019

EXTRACTO

JULIO ALEJANDRO ABASOLO ARAVENA, Notario Público y Conservador de Minas 2ª Notaría de Antofagasta, con oficio en calle Washington N° 2653, **CERTIFICO**: Por escritura de hoy, ante mí, doña **CONNIE JACQUELINE GUTIÉRREZ QUEZADA**, C.I. N° 11.934.365-0, domiciliada en calle 14 de Febrero N° 2065, Oficina N° 702, Edificio Estudio 14-Antofagasta; don **YAN ERIC VALLEJOS NUÑEZ**, C.I. N° 10.549.006-2, domiciliado en calle E. Lillo N° 935-Antofagasta; y, don **FELIPE IGNACIO VALLEJOS AYALA**, C. I. N° 20.213.299-5, calle Trumao N° 1100, Depto. 73, Torre II, Coviefi-Antofagasta, modificaron la empresa "**SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA CHAXA ATACAMA LIMITADA**" o "**CHAXA LTDA.**", RUT. N° 76.364.762-5, constituida por escritura pública de fecha 13.11.2013, ante don Julio A. Abasolo Aravena, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la 2da. Notaría de Antofagasta, inscrita en extracto a fjs. 3662 N° 2311, del Registro Comercio Antofagasta, año 2013, publicado en D. Oficial N° 40.707 de fecha 15.11.2013. Dicha sociedad no ha sido objeto de modificaciones. Y cuenta con capital de **\$20.000.000.- Actual Modificación consiste: Cesión de derechos sociales.** Doña **Connie Jacqueline Gutierrez Quezada**, autorizada por su consocio, se retira de la sociedad y vende, cede, y transfiere el 100% de los derechos y acciones que le pertenece en la "**Sociedad Turística y Gastronómica Chaxa Atacama Limitada**" o "**Chaxa Ltda.**", y que equivalen al total 50% del capital social, de esta forma: **1)** a don **Yan Eric Vallejos Núñez**, quien compra, adquiere y acepta para sí, un 49% de dichos derechos, en la suma de \$ 14.850.000.-, mediante la emisión de 11 cheques de \$ 1.250.000.- y uno de \$ 1.100.000.-, del Banco Itaú; y, **2)** a don **Felipe Ignacio Vallejos Ayala**, quien se incorpora y compra, adquiere y acepta para sí, un 1% de dichos derechos, en la suma de \$ 150.000.-, mediante la emisión de 01 cheque del Banco Itaú. **Socios actuales y distribución del capital.** Quedan como únicos y actuales socios de la sociedad y en los porcentajes de participación que se expresan: **a)** don **Yan Eric Vallejos Núñez**, con el 99% de los derechos en el capital social, con participación en las utilidades y eventuales pérdidas en virtud del porcentaje aludido; y, **b)** don **Felipe Ignacio Vallejos Ayala**, con el 1% de los derechos en el capital social, con participación en las utilidades y eventuales pérdidas en virtud del porcentaje aludido. **De la administración, representación y uso de la razón social.** Los actuales socios individualizados, modifican en su totalidad, la cláusula cuarto citada en la escritura de constitución, de tal forma y en lo sucesivo, la administración, representación y uso de la razón social corresponderá exclusivamente a don **YAN ERIC VALLEJOS NUÑEZ**, quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades pudiendo obligarla en toda clase de actos, contratos y negocios, en miras a la obtención de los objetivos sociales, pudiendo auto contratar inclusive, esto es, celebrar actos jurídicos consigo mismo y se señalan en la escritura de modificación. En todo lo no modificado por el presente instrumento se mantienen plenamente vigente las estipulaciones del estatuto social original y su modificación. Antofagasta, 28 de Junio de 2019.



EXT-190712-1358-44655

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

2.- ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan últimos estados de venta del local terraza catedral



LIQUIDACION DE ABONOS TARJETA DE DEBITO							
Razón Social SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA CHAXA		Nombre de Fantasia CATEDRAL KATSU		Rut 76364762-5		Página 1	
Dirección de Envío de Correspondencia			Cod. Distribución 02-04-00-000		Código de EE.CC. (Matriz) 76364762		Código de Sucursal 1
Comuna		Ciudad		Teléfono 0507672		Fecha de Abono Considerado 02-11-21 - 30-11-21	
Banco BANCO ITAU		Sucursal PLAZA ITALIA		Cuenta Corriente 3238636		Fecha Emisión Liquidación 30-11-21	
Dirección Geográfica AVENIDA REPUBLICA DE CROACIA 0854							
Paga tu Patente Comercial en 3 cuotas sin pie y sin intereses con Tarjeta de Crédito Gana un equipamiento para tu comercio. Consulta el pago por internet al 800200805							
Resumen Periodo Abono			Resumen Liquidación				
	Número	Monto \$					
Total Bruto Afecto a Comisión	500	20.075.251	Total Bruto	+ \$		20.075.251	
Total Bruto No Afecto a Comisión			Total Retenciones	- \$		0	
Total Retenciones del Periodo			Subtotal Vtas	= \$		20.075.251	
Total Cargos				- \$			
Tot. Retenc. Pend. Periodo Ant.			Comisiones	- \$		258.979	
Tot. Anulaciones del Periodo			I.V.A	- \$		49.206	
Tot. Retenciones Próx. Periodo			Total Cargos	- \$		0	
			Total Abono Neto Periodo	= \$		19.767.066	

ESTA LIQUIDACIÓN DE VENTAS SE CONSIDERA APROBADA, SI DENTRO DE LOS PROXIMOS 10 DIAS NO SE RECIBE AVISO EN CONTRARIO, EN LA UNIDAD DE ATENCION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

3.- IDENTIFICACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El ruido dentro de la unidad fiscalizable es producido por:

CANTIDAD	MARCA	MODELO	POTENCIA
4	ELECTROVOICE	ZX1-90	200 WATTS

4.- PLANO SIMPLE.



5

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO LOCAL.

- Lunes a Viernes: 16:00 – 03:00 hrs.
- Sábados y Domingos: 11:00 – 03:00 hrs.

6.- HORARIO FUNCIONAMIENTO EQUIPOS.

- Lunes a Viernes: 18:00 – 02:30 hrs.
- Sábados y Domingos: 13:00 – 02:30 hrs.

7.- MUSICA ENVASADA

- Caja acústica #01 ubicada en primer piso, potencia de 200 watts, sector abierto.



- Caja acústica #02 ubicada en segundo piso, potencia de 200 watts, sector terraza.



- Caja acústica #03 ubicada en segundo piso, potencia de 200 watts, sector terraza.



- Caja acústica #04 ubicada en segundo piso, potencia de 200 watts, sector terraza.



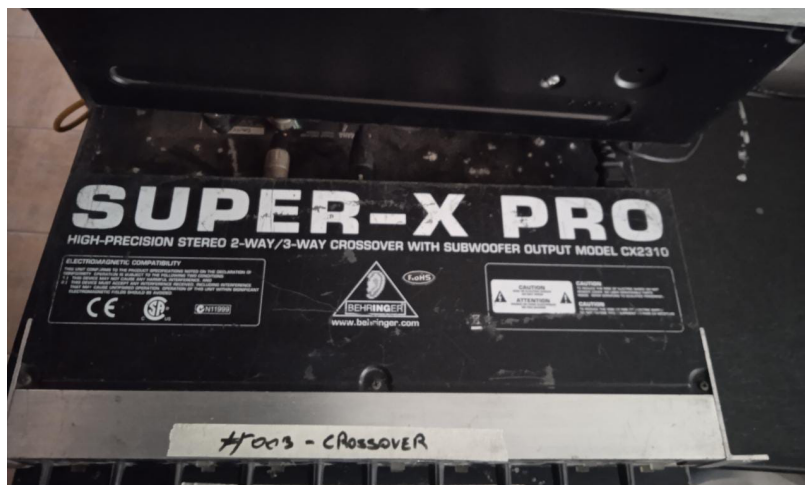
- *Cabe destacar que la potencia mencionada es la que soporta cada caja acústica, esto no quiere decir que se estén utilizando al máximo de su capacidad. Esto es controlado mediante equipos de supresión y compresión de sonido.

8.- MUSICA EN VIVO.

LOCAL TERRADA CATEDRAL NO CUENTA CON MUSICA NI SHOWS EN VIVO.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SI

IDENTIFICADOR DEL HECHO	D-243-2021	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	RUIDOS MOLESTOS DE ACUERDO A ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
NORMATIVA PERTINENTE	DS N° 38/2011 MMA	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. N° 38/2011 MMA. En efecto, la medición realizada desde los receptores N° 1a y N° 1b, con fecha 1 de septiembre de 2021, en las condiciones que indica, durante horario nocturno, registra una excedencia de 13 dB(A) y 12 dB(A)</p> <p>Medición 1: Nocturna, externa 58 Db. Medición 2: Nocturna, interna con ventana abierta 57 Db.</p> <p>Mediciones superan los límites establecidos en 12 y 13 Db.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Se realiza instalación de supresores y crossover de sonido en mesa central de audio modelos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- MDX 2600 COMPOSER PRO – XL2.- CX2310 SUPER – X PRO HIGH PRECISION 2/3 WAY CROSSOVER <p>Estos se instalaron en zonas, alejadas a los artistas, donde solo tendrán acceso los administradores, por lo cual no podrán manipularse por terceros.</p> <p>La instalación de estos equipos, es destinada para mantener la intensidad sonora de a lo establecido en DS N° 38/2011 MMA 45 Db</p>	





2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Mantener nivel sonoro de 45 Db de acuerdo a lo establecido en el DS N°38/2011 MMA

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción			Reporte Inicial	

Instalación de compresos y crossover en mesa central de sonido para supresión de ruidos molestos						
Forma de Implementación						
Personal calificado y autorizado realiza instalación de equipos de supresión de ruido en mesa central de local.	07-12-21	Se realizarán mediciones de ruido mediante empresa privada la cual demostrara los niveles de ruido emitidos	Se entregará informe de medición ambiental de ruido	450.000		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción			Reporte Inicial	200.000	Impedimentos
	Re Orientación de fuentes sonoras para reducción de impacto sonoro		Se realizarán mediciones de ruido mediante empresa privada la cual demostrara los niveles de ruido emitidos	Se entregará informe de medición ambiental de ruido		Falta de disponibilidad de sonómetro calibrado
	Forma de Implementación	11-12-21		Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y

					gestiones asociadas al impedimento
	Orientación de fuentes sonoras (parlantes) de forma que reduzcan el impacto sonoro en exterior del local.			Reporte final	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	N/A			N/A	N/A
	Acción			Reportes de avance	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Instalacion de crossover y compresor en mesa central de audio
	2	Mediciones ambientales de ruido
	3	Re orientación de fuentes de ruido

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN.

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A par Los r señal corte
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	x	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
--	--	--

